NÚMERO	NÚMERO GÉNERO GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.4	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA .	Adquisición con F	ondos de Terceros		

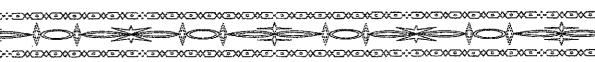
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la rendición de cuentas de las operaciones realizadas con recursos de fondos de terceros.
2	Por los desembolsos derivados de la ejecución de operaciones con recursos de fondos de terceros.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			: : :
			:
			4
	<del>"</del> .		
	:		ii.

# SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por Subcuenta.







NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.1	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Inversiones a La	rgo Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la diferencia de cotización a negativa en valores negociables en moneda extranjera.	
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2.	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	
3	Por las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.	3	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.	
		4	Al cierre de libros por el saido deudor de la cuenta.	
			4	
			· ·	

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

Depósitos a largo plazo en moneda nacional 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en moneda nacional

1.2.1.1.2 Depósitos a LP en moneda extranjera Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES** 

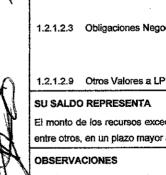
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras inversiones Financieras



PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.1.2	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora		
CUENTA	Títulos y Valores a Largo Plazo					

anterior. negociables en moneda extranjera.	No.	CARGO	No.	ABONO
inversiones financieras.  yencimiento de las inversiones financieras.  Por la diferencia de cotización a favor en valores 3 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1 .	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
	2	- '	2	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
	3	1	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SUBCUENTAS COMPRENDIDAS PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS 1.2.1.2.1 Bonos a LP 731 Bonos Valores representativos de deuda adquindos con fines de 732 política económica 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez Obligaciones negociables adquindas con fines de política 734 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

739

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7300 Compra de Títulos y Valores.



Jose Forsel Marices



Otros valores

9	
~;	

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
1.2.1.3	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora			
CUENTA	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos						

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
2	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751	Inversiones en fideicomiscs del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752	inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros	754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros	755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros	756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757	inversiones en fideicomisos de entidades federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758	Inversiones en fideicomisos de municípios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	759	Otras inversiones en fideicomisos



El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.





EXEXEXEXEX





NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.4	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Participaciones y	Aportaciones de Capital		

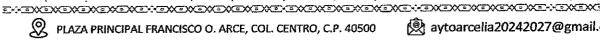
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			£
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
		721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
r,2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
		723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
		727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
		728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
	•	725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capitat a LP en el Sector Externo	726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
		729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de líquidez



El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7200 Acciones y Participaciones de Capital.







NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Documentos por	Cobrar a Largo Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.	2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.	4	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			:
		:	
			4

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

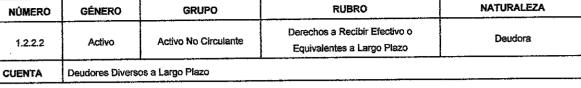












	والمرابع والم والمرابع والمرابع والمرابع والمرابع والمرابع والمرابع والمراب
NA A	
Ta T	

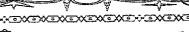
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.
2	Por los deudores diversos a largo plazo.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de large plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			:
			:
			:
	•		
•			
			:



El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.









NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
1.2.2.3	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora			
CUENTA	CUENTA Ingresos por Recuperar a Largo Plazo						

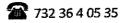
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo.
2	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por.	2	Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo.
	- Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos	3	Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo.
3	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: - Impuestos	4	Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo.
	Cuotas y aportaciones de seguridad social     Contribución de mejoras     Derechos	5	Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

# SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas fisicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**















NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.4	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Préstamos Otoro	jados a Largo Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			• . • *•
			: .
			1
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
	•	741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
	D. C.	742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
1,2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
		744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
		747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
		748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
	Divistance Oterrador a 1 Dai Soctot Externo	<b>746</b>	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP ai Sector Externo	749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7400 Concesión





NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA				
1.2.2.9	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora				
CUENTA	CUENTA Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo							

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.
2	Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.		Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo.
			Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			·
makiringa tanga mujakiringa kan			
ACCOUNTY OF THE COURT OF THE CO			

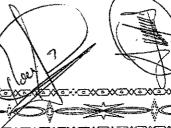


Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

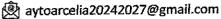












Cosc Direct Apalles





NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos		4	

	No.	CARGO	No.	ABONO	
	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
	2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.	
	3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	3	Por la entrega de terrenos en concesión.	
•	4	Por la conclusión del contrato de comodato.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.	
	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
Water Company	6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
	7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.			
	8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.	1
The state of the s	9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	



El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.





NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Viviendas	•		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	4	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de viviendas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
3	Por el devengado de la adquisición de viviendas.		
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	3	Por la entrega de viviendas en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.	4	Por la entrega de viviendas en comodato.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la
7	Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.		conciliación física-contable de los bienes.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes		
	propios por administración a blenes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
	1		,

#### SU SALDO REPRESENTA

El valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridas por el ente público para sus actividades.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.





	No.	CARGO	No.	ABONO	
Company of the second s	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
- Company of the Comp	2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	
-	3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.	
-	4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.	
	5 6	Por la conclusión del contrato de comodato.  Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	
	7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
	8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.			
- Company of the Comp	9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	
	10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los blenes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
	11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			

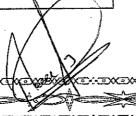


El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

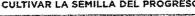


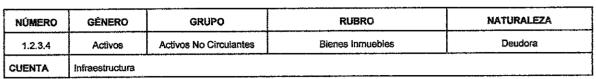






Cosc Aroel Marica





A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, 399 idroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.  Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua	1* 2 3	Por la reclasificación de anticípos a proveedores de bienes de infraestructura.  Por la entrega de infraestructura en concesión.  Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.  Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, 399 idroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.  Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal,	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.  Por el decremento del valor de los bienes derivado de la
infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal,	4	
potable, saneamiento, 399 idroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura.	6	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.		
Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		; : : :
1 1 1	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.  Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.  Por el incremento del valor de los bienes derivado de la	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura 7  Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.  Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.  Por el incremento del valor de los bienes derivado de la

#### SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.









NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora			
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público						

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	3	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.	Ī	
		<u> </u> 	



#### PARTIDAS COG RELACIONADAS SUBCUENTAS COMPRENDIDAS Edificación habitacional Edificación habitacional 1.2.3.5.1 Edificación no habitacional Edificación no habitacional 1.2.3.5.2 Construcción de obras para el abastecimiento de agua. 1.2.3.5.3 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, 613 petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones División de terrenos y construcción de obras División de terrenos y construcción de obras de 1.2.3.5.4 urbanización urbanización Construcción de vías de comunicación Construcción de vías de comunicación 615 1.2.3.5.5 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada 616 1.2.3.5.6 Instalaciones y equipamiento en construcciones Instalaciones y equipamiento en construcciones 1.2.3.5.7 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos 1.2.3.5.9 especializados

# SU SALDO REPRESENTA

especializado

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

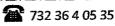
#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.









NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.3.6	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora		
CUENTA Construcciones en Proceso en Bienes Propios						

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticípos a contratistas.
2 3	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.  Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas		
~~~~	SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

İ	SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.3.6	.1 Edificación habitacional	621	Edificación habitacional	
1.2.3.6	.2 Edificación no habitacional	622	Edificación no habitacional	
1.2.3.6	3 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	/
1.2.3.6	4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
1.2.3.6	5 Construcción de vías de comunicación	625	Construcción de vías de comunicación	
1,2.3.6	.6 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	
1.2.3.6	7 Instalaciones y equipamiento en construcciones	627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	
1.2.3.6	.9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado	629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	

# SU SALDO REPRESENTA

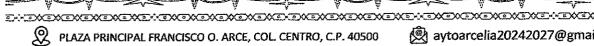
El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

#### **OBSERVACIONES**

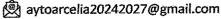
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.





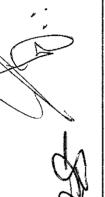






Jese Ismed Maville









NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.3.9	Activo	Activo No Circulante	Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora		
CUENTA Otros Bienes Inmuebles						

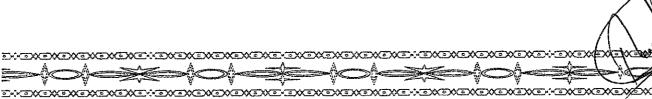
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales para venta de otros bienes inmuebles a valor en libros, con
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	pérdida o con utilidad.  Por la entrega de otros bienes en comodato.
3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.	3*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Al cierre de libros por el saido deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
			:
		·	
	;		
			:

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

# OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.









NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora			
CUENTA Mobiliano y Equipo de Administración							

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición:  - Muebles de oficina y estantería  - Muebles, excepto de oficina y estantería  - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información  - Otros mobiliarios y equipos de administración	2 3 4	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.  Por la entrega de otros bienes en comodato.  Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		conclinación fisica-contable de los biertes.
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6 7	Por la conclusión del contrato de comodato.  Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

]	,	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADS
1.2	2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	511	Muebles de oficina y estantería
1.2	2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2	2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2	2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	519	Otros mobiliarios y equipos de administración

# SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

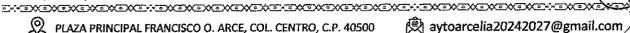
### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.









No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Aparatos deportivos	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	Cárnaras fotográficas y de video     Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		conciliación física-contable de los bienes.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	Αιτendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia,
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		+
	SURCUENTAS COMPRENDIDAS	l	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS



#### SUBCUENTAS COMPRENDIDAS PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS 521 1.2.4.2.1 Equipos y aparatos audiovisuales Equipos y aparatos audiovisuales 522 Aparatos deportivos 1.2.4.2.2 Aparatos deportivos Cámaras fotográficas y de video 523 Cámaras fotográficas y de vídeo 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo 12429 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo



El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.







NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.4.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora		
CUENTA Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio						

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de:  - Equipo médico y de laboratorio  - Instrumental médico y de laboratorio	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6 7	Por la conclusión del contrato de comodato.  Por la conclusión del contrato de concesión.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravio, robo, siniestro, entre otros.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



#### SUBCUENTAS COMPRENDIDAS PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS Equipo médico y de laboratorio 531 Equipo médico y de laboratorio Instrumental médico y de laboratorio 1.2.4.3.2 Instrumental médico y de laboratorio 532



El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

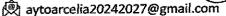
\*Por el registro de anticipos presupuestarios

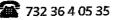
















NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equip	oo de Transporte		

No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.	
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:  - Automóviles y equipo terrestre	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	1
	- Салоселаs y remolques	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.	
	Equipo aeroespacial     Equipo ferroviario     Embarcaciones     Otros equipos de transporte	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.	-
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	1
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		CONCREDICT TISICS CONTRACTOR OF TO STATES.	
5	Por la incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
6	Por la conclusión del contrato de comodato.  Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	At cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	6
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	<b></b>	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	\
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	541	Vehículos y equipo terrestre	
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	542	Carrocerías y remolques	
				4



#### Equipo aeroespacial 543 1.2.4.4.3 Equipo aeroespacial Equipo ferroviario 544 1.2.4.4.4 Equipo ferroviario 545 Embarcaciones 1.2.4.4.5 Embarcaciones 549 Otros equipos de transporte Otros equipos de transporte 1.2.4.4.9



El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

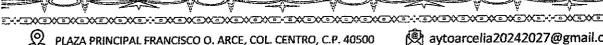
#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

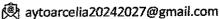
\*Por el registro de anticipos presupuestarios

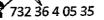




















NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo de Defen	sa y Seguridad		

	No.	CARGO	No.	ABONO
	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
	2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de defensa y seguridad a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
***************************************	5	Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	6 7	Por la conclusión del contrato de comodato.  Por la conclusión del contrato de concesión.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
	9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

# SU SALDO REPRESENTA

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios



ox Isreel Aparico





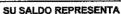
S	
7	de
	A Company

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros	Equipos y Herramientas		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Maquinaria y equipo agropecuario	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Maquinaria y equipo industrial	]	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Maquinaria y equipo de construcción	4	
	<ul> <li>Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</li> </ul>	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la
	- Equipo de comunicación y telecomunicación		conciliación física-contable de los bienes.
	- Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la
	- Herramientas y maquinaria-hеrramienta		actualización por revaluación.
	- Otros equipos		!
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		·
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
2461	Maguinaria y entino armoecuario	561	Maguinaria y equipo agropecuario



	actualización por revaluación.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	561	Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	562	Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	563	Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas	567	Herramientas y máquinas-herramientas
40480	Otros equipos	569	Otros equipos



El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

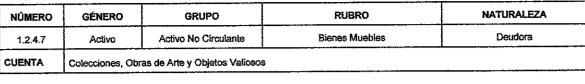
#### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600. 
\*Por el registro de anticipos presupuestarios









No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:  - Bienes artísticos, culturales y científicos  - Otros objetos de valor	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de colecciones, obras de arte y objetos valiosos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5 6 7	Por la conclusión del contrato de comodato.  Por la conclusión del contrato de concesión.  Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

e) (D/)	PATKE	COMPRI	PACION

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

1.2.4.7.1 Bienes artísticos, culturales y científicos

Bienes artísticos, culturales y científicos 513

1.2.4.7.2 Objetos de valor

Objetos de valor

# SU SALDO REPRESENTA

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Ciasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.







NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.8	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Activos Biológico	os .		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de activos biológicos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Bovinos - Porcinos - Aves - Ovinos y caprinos	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	Peces y acuicultura     Equinos     Especies menores y de zoológico	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	Árboles y plantas     Otros activos biológicos		
3 4 5	Por el devengado de la adquisición activos biológicos.  Por la aplicación de anticipos a proveedores.  Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	conciliación física-contable de los bienes.  Por el incremento del valor de los bienes derivado de la	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
, de de de 101	actualización por revaluación.  SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	1	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

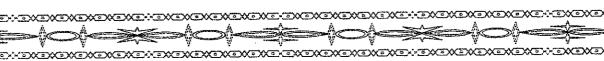
۴				<del></del>
		SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
	1.2.4.8.1	Bovinos	571	Bovinos
W-Thromos	1.2.4.8.2	Porcinos	572	Porcinos
A. W.	1.2.4.8.3	Aves	573	Aves
	1.2.4.8.4	Ovinos y caprinos	574	Ovinos y caprinos
	1.2.4.8.5	Peces y acuicultura	575	Peces y acuicultura
	1.2.4.8.6	Equinos	576	Equinos
TO SERVED	1.2.4.8.7	Especies menores y de zoológico	577	Especies menores y de zoológico
Constant and	1.2.4.8.8.	Árboles y plantas	578	Árboles y plantas
-	1.2.4.8.9	Otros activos biológicos	579	Otros activos biológicos
ì				

# SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700.





Cox Isroel Aparico

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1,2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:  - Paquetes	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3 4	Por el devengado de la adquisición de software.  Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
			:



El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.





NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Patentes, Marcas	y Derechos		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores po patentes, marcas y derechos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Patentes	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales po venta de patentes, marcas y derechos a valor en libros con pérdida o con utilidad.
	- Marcas - Derechos	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativa tanto de existencias como de valores derivadas de la
3	Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.		conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de l
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la		actualización por revaluación.
	conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la		
	actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
2521	Patentes	592	Patentes



Marcas

El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

# **OBSERVACIONES**

1.2.5.2.3 Derechos

1.2.5.2.2

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios





Derechos





NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.3	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Concesiones y F	ranquicias		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por concesiones y franquicias.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:  - Concesiones - Franquicias	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de concesiones y franquicias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de concesiones y franquicias.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	·	conciliación física-contable de los bienes.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	5 6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.  Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	L	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS



Concesiones 1.2.5.3.1 Concesiones Franquicias 1.2.5.3.2 Franquicias

# SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 596 y 596.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios



732 36 4 05 35







NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Licencias			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:  - Licencias informáticas e intelectuales - Licencias industriaies, comerciales y otras	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de licencias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3 4 5	Por el devengado de la adquisición de licencias.  Por la aplicación de anticipos a proveedores.  Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.  Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia deterioro, robo, siniestro, entre otros.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			; ; ;



# SUBCUENTAS COMPRENDIDAS PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS 1.2.5.4.1 Licencias informáticas e intelectuales 597 Licencias informáticas e intelectuales 1.2.5.4.2 Licencias industriales, comerciales y otras 598 Licencias industriales, comerciales y otras

# SU SALDO REPRESENTA

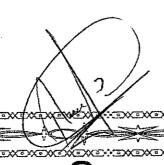
El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

#### ADSEDI/ACIÓNES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios





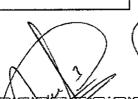
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquísición de otros activos intangibles.	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de otros activos intangibles a valor en libros, con
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.		pérdida o con utilidad.
4 5	Por la aplicación de anticipos a proveedores.  Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación fisica-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	actualización por revaluación.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	:		

# SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

# **OBSERVACIONES**

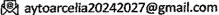
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.











NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Ac	umulada de Bienes Inmueble	es	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes inmuebles.
			4

#### SU SALDO REPRESENTA

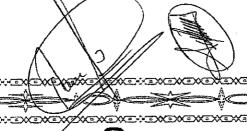
El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.



Jose Isroel Myerica





A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
Las Jan

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Ac	umulada de Infraestructura		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		]	
	De acuerdo a los line	amientos	que emita el CONAC
			:
	:		
			,
			:

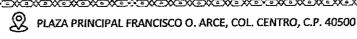
#### **SU SALDO REPRESENTA**

El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

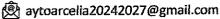
#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien.















NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRÓ	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Ac	umulada de Bienes Muebles		

No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).		A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes muebles.	
			1 '	
			;	
			; ;	
			:	
			; .	
			!	

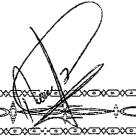


# SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

### **OBSERVACIONES**

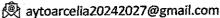
Se llevará auxiliar por tipo de bien.















X	A B B B B B B B B B B B B B B B B B B B

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.4	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Deterioro Acumu	ılado de Activos Biológicos		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	:		
			:
			. :
	De acuerdo a los line	L earniento	s que emita el CONAC t
	:		



El monto acumulado del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

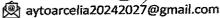
#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de activo biológico.





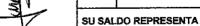




XX	ABA
£	î l
5	~
	<b>t</b> .

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora	
CUENTA Amortización Acumulada de Activos Intangibles					

No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		Por la amortización de activos intangibles.	
			*	
			·	
			:	



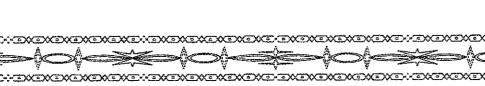
El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien.



Cox Isroel Apurico







JA JA	
Jan	



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Estudios, Formul	lación y Evaluación de Proyectos		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos
2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público.	2	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.
3	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.	3	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.
4	Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.	4	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	·		:
			·
			<b>1</b>
			4
			1
			: .
			·

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES** 

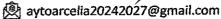














NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Derechos sobre	Bienes en Régimen de Arren	damiento Financiero	

No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		Por el pago por la amortización del capital de Arrendamiento Financiero antes de su exigibilidad.	
2	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrat	to. 2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
			3°	
			:	
			,	
		i		
		ļ	:	
	1		:	
			·	
			:	
		***************************************	:	
			:	

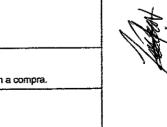


#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los contratos por virtud de los cuales se otorgan el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupo tipo de bien.





mail.com

A Balance
The state of the s

A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato		
anterior.	1	Por la amortización de los gastos pagados por anticipados antes de su exigibilidad.
Por los gastos pagados por anticipados.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
:		;
		:
·		
		. :
:		
		·
·		; ;
· •		
·		i
		·
1		
	OO REPRESENTA	DO REPRESENTA



El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de gasto.

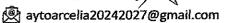














NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Anticipos a Largo	Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1 2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.      Por los anticipos a proveedores de:	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores antes de su exigibilidad por:  - Adquisición de bienes y contratación de servicios  - Adquisición de bienes inmuebles y muebles  - Adquisición de bienes intangibles  Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad.
3	Por los anticipos de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.	3	Por el traspaso de la porción de anticipos de largo plazo a corto plazo.
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de:  - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes innuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles	4	At cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.		
			<u></u>



### SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupo homogéneos de antícipos a largo plazo.









NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
1.2.7.5	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora			
CUENTA	CUENTA Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado						

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago al efectuarse el retiro del trabajador antes de su exigibilidad.
2	Por los anticipos previos al retiro (jubilaciones).	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			,
			: .
			. :
		,	
		-	
			:
		1	
		1	,
•		-	
			:

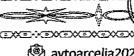


### SU SALDO REPRESENTA

Las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

**OBSERVACIONES** 

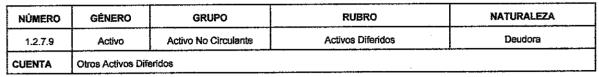












No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo.
2	Por los otros activos diferidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	,		
and the state of t			
			•
		:	
			, :
100	·		:
	r.		
1			
		<u> </u>	
		<u>[</u>	



### SU SALDO REPRESENTA

El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES** 

















NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.1	Activo	Activo No Circulante	Estirnación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones po	r Pérdida de Cuentas incobr	ables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	

Vo.	CARGO	No.	ABONO	
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediate anterior.	
			:	
			!	
			;	
	:			
	·		:	
			:	
		]	<u></u>	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		· •	
	De acuerdo a los lin	eamiento	s que emita el CONAC	
	1 De acuerdo a los lir	eamiento:	s que emita el CONAC !	
	1 De acuerdo a los lir	eamiento:	s que emita el CONAC	
	1 De acuerdo a los lir	eamiento:	s que emita el CONAC I	
	1 De acuerdo a los lir	eamiento	s que emita el CONAC I	
	1 De acuerdo a los lin	eamiento	s que emita el CONAC	
	1 De acuerdo a los lir	eamiento	s que emita el CONAC	
	1 De acuerdo a los lir	eamiento	s que emita el CONAC	
	1 De acuerdo a los lin	eamiento:	s que emita el CONAC	
	1 De acuerdo a los lin	eamiento:	s que emita el CONAC	
	1 De acuerdo a los lin	eamiento	s que emita el CONAC	



### SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de inversión.

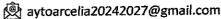












No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	i !		
	· ·		·
			10 Marie 1 Mar
			,
		J	L
	De acuerdo a los lin	eamienios	e que emita el CONAC
		İ	
			· · ·
			:
	'		
	1	1	

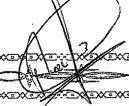


El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por cuenta incobrable.













Cosc Asroel Apasico

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.3	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		A la apertura de líbros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
	;			
		<u> </u>		
	De acuerdo a los line	eamiento	s que emita el CONAC	
		1	1	

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.





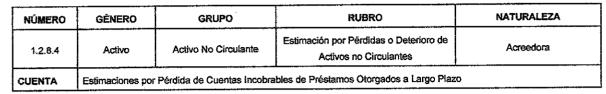






Jose Arroel Apusius

ARA.



No.	CARGO	No.	ABONO
!	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediat
	, , ,		anterior.
		l	
	i i		
		l	
		1	
		İ	:
			AAA-
	·	1	
	:	Ì	
	•	İ	
	·	1	· ·
	De scriedo a los	ineamiento	s que emita el CONAC 1
		7	
			·
		-	:
		ł	
		j	t '
		1.00	: '
		Table State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State	
		- And - And - And - And - And - And - And - And - And - And - And - And - And - And - And - And - And - And -	

### SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de ingreso.









NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.9	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo				

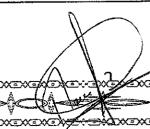
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			1
			:
	De acuerdo a los li	neamiento	s que emita el CONAC
			:
	·		
		-	•
		ł	
			į

### SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por derecho a recibir.

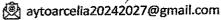




One Israel Musico











NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.1	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Conce	sión		

İ	No.	CARGO		ABONO
	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de concesión.
Ì	2	Por la entrega de bienes en concesión.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
İ				
ĺ				:
		·		
		• .		
		·		
		:		
		:		:
				: :
		. :	·	
ĺ				
				:
1				



#### SU SALDO REPRESENTA

Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por concesión.





NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.2	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Arrend	amiento Financiero		

No.	CARGO	No.	ABONO _
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra de contrato de Arrendamiento Financiero.
2	Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.		contrato de Artenoamiento Financiero.
		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	·		
			:
			·
			:
			:
			12
	:		
		-	

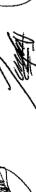


### SU SALDO REPRESENTA

Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien.



	erniora
	N
	1
	CUE
M	ı
ا)لاك	
$\langle M \rangle$	
16 M	
11	
- //	
4	
<b>)</b>	

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.3	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Como	dato		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes en comodato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			ı
			. '
			4
			4
			. •
			1
			:
		<u> </u>	



El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien.









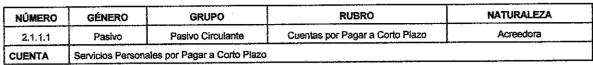






Cose Israel Aprilio





No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	- Remuneraciones de carácter permanente	2	Por el devengado de los gastos por servicios
	- Remuneraciones de carácter transitorio	4	personales (nómina, honorarios, otros servicios
	- Remuneraciones adicionales o especiales		personales):
	- Seguridad Social y Seguros		- Remuneraciones de carácter permanente
	- Prestaciones Sociales y económicas		- Remuneraciones de carácter transitorio
	- Estímulos		- Remuneraciones adicionales o especiales
	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.		- Seguridad Social y Seguros
2			- Prestaciones Sociales y económicas
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes		- Estímulos
	de dominio público de administración con tipo de gasto	•	
	de capital de:	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones
	- Remuneraciones de carácter permanente		patronales.
	- Remuneraciones de carácter transitorio	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas er
	- Remuneraciones adicionales o especiales		bienes de dominio público por administración con tipo
	- Seguridad Social y Seguros		de gasto de capital por:
	- Prestaciones Sociales y económicas		- Remuneraciones de carácter permanente
	- Estímulos		- Remuneraciones de carácter transitorio
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes		- Remuneraciones adicionales o especiales
	propios de la administración con tipo de gasto de		- Seguridad Social y Seguros
	capital de:		- Prestaciones Sociales y económicas
	- Remuneraciones de carácter permanente		- Estímulos
	- Remuneraciones de carácter transitorio		·
	- Remuneraciones adicionales o especiales		:
	- Seguridad Social y Seguros		
	- Prestaciones Sociales y económicas		
	- Estímulos		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta	5	Por el devengado de los gastos por obras públicas et
	cuenta.		bienes propios por administración con tipo de gasto de
			capital por:
			- Remuneraciones de carácter permanente
			- Remuneraciones de carácter transitorio
			- Remuneraciones adicionales o especiales
			- Seguridad Social y Seguros
			- Prestaciones Sociales y económicas
	ļ		
			- Estímulos



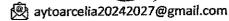
El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta conforme at Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	X	NATURALEZA
	L	<u> </u>			









2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por	Pagar a Corto Piazo		

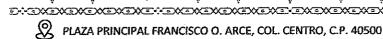
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de:  - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por:  - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4.	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de:  - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.  Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición		- Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
v	de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:  - Materiales y Suministros  - Servicios Generales  - Bienes Inmuebles  - Bienes Muebles  - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
		9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta y proveedor.













NÚMERO	GÉNERO	GRUPO GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora		
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediate anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obra públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	4	Por el devengado de los estudios, formulación evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obra- públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.



#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

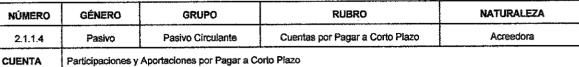
#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta y contratista.









	ŀ	
$\cap$	Ì	
. 1	1	
M	ſ	_
V	1	C
y		
<b>X</b>	Γ	
<b>J</b> \	1	
	ľ	
,P	İ	
1	1	
N	-	
1	İ	
	ı	
	-	
	-	
	ļ	
	1	
	-	
	1	
	1	
	-	
	-	
	1	
	ı	
	1	
	Į	
	į	
	1	
	-{	
	1	
	١	
	1	
	ł	
	Ì	
	ļ	
	١	
	-	
3		
	1	
	Ì	
	-	
	-1	
	-	
	-	
	-	
	ı	
	1	
-	ı	
	I	
	Į	
	1	
	ł	
	1	
	ſ	
	ļ	•
		E
	ŧ	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las Participaciones.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las Aportaciones.	2	Por el devengado de las Participaciones.
3	Por el pago de los Convenios.	3	Por el devengado de las Aportaciones.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de los Convenios.
			į.
	1		
			;
•			
	·		
			:



El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

**OBSERVACIONES** 

Auxiliar por subcuenta.



aytoarcelia20242027@gmail.com

732 36 4 05 35



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora		
CUENTA	CUENTA Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo					

No.	CARGO .	No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el devengado de las transferencias al resto de sector público.
4	Por el pago de la segundad social.	4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos
5	Por el pago de transferencias al exterior.		análogos.
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.	5	Por el devengado de la seguridad social.
7	Por el pago de ayudas sociales.	6	Por el devengado de transferencias al exterior.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
9	Por el pago de Donativos.	8	Por el devengado de ayudas sociales.
10	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.



### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

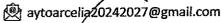
#### **OBSERVACIONES**

















NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
2,1.1.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora			
CUENTA	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo						

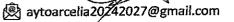
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de apoyos financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.	2	Por el devengo por apoyos financieros.
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	3	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero.
			:

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

#### **OBSERVACIONES**









NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora			
CUENTA	A Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo						

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las retenciones a terceros.	2	Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.
3	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	3	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	4	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
5	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	5	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos.	6	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación
7	Por el pago de impuestos y derechos de importación.		de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
8	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
		9	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.
	,	-	
	·		
			·



### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de contribución.









NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
2.1.1.8	Pasivo	Pasívo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora			
CUENTA	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo						

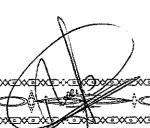
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de la devolución de:	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediate anterior.	
	- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2	Por la autorización de la devolución de:	
	- Contribuciones de Mejoras	1 4		
	- Derechos		Impuestos     Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social     Contribuciones de Mejoras	
	- Productos			
	- Aprovechamientos	-	- Derechos	
		1	- Productos	
			- Aprovechamientos	
2	Por el pago de la devolución de ingresos de:	3	Por la autorización de la devolución de ingresos de:	
	- Aportaciones	ļ	- Aportaciones	
	- Convenios		- Convenios	
	- Transferencias y Asignaciones		- Transferencias y Asignaciones	
	- Subsidios y Subvenciones		- Subsidios y Subvenciones	
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	ļ	,	
	**************************************			
	•	1		
		}		
	·			
			. :	
			:	
	4			
		1	1	

El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.







Vosc Broel Apaincio









NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA	Otras Cuentas po	or Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de:  - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.  - Aportaciones  - Convenios  - Fondos Distintos de Aportaciones  - Transferencias y Asignaciones  - Subsidios y Subvenciones  - Pensiones y Jubilaciones	2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de:  - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.  - Aportaciones  - Convenios  - Fondos Distintos de Aportaciones  - Transferencias y Asignaciones  - Subsidios y Subvenciones  - Pensiones y Jubilaciones
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.		:
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	3	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
5	Por el pago de otros gastos.	4	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
6	Por el pago de los préstamos otorgados.	5	Por el devengado de otros gastos.
7	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	6	Por el devengado de los préstamos otorgados.
8	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	7	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal:
9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	8	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses
		10	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.
	DO REPRESENTA	<u> </u>	L.,

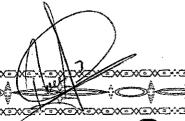
#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

#### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.









NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
2.1.2.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora			
CUENTA	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo						

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	2	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		5	Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.
			·
			. /

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

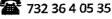
#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por proveedor.











<b>M</b>	-
Di	

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
2.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora		
CUENTA	A Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo					

io.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	2	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluació de proyectos de obras públicas en bienes de domini público y propio.
3	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso de la porción de documentos co contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo corto plazo.
			:
	·		
			:



### **SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por contratista.













NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.9	Pasivo ·	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Documento	s por Pagar a Corto Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
	; ;	3	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.
			· :
			·



### SU SALDO REPRESENTA

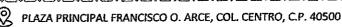
El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por proveedor o contratista.







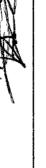


Ouse Israel Mparino



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto F	Plazo de la Deuda Pública In	erna	











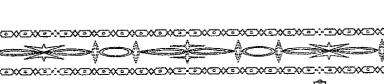
io.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la deuda pública interna.  1 A la apertura de libros por el saldo del ejerc anterior.		A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediatanterior.
···   1 ··· · · · · · · · · · · · · ·		Por la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.	
	;	3	Por la porción de la deuda pública interna por los préstamo obtenidos de largo plazo a corto plazo.
	1		
			: .
			!
			:
			:



El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por título, valor o acreedor.



aytoarcelia20242027@gmail.com





NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CHENTA	Daniés - Corto D	loro do la Douda Bública E	wita ma	

No.	. CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la deuda pública externa.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		Por la porción de la deuda pública externa por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.
		3	Por la porción de la deuda pública externa por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.
			. '
			ı
			, '
	;		
			i
	:		
	•		·
			:

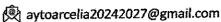
### **SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por título, valor o acreedor.









NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto F	Plazo de Arrendamiento Fina	nciero	









<b>чо.</b>	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del pago del arrendamiento financiero.  A la apertura de libros por el saldo del ejercio anterior.		A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2 Por el registro del pago de la amortización de capital y los 2 Por el traspaso de la porción de larg intereses de arrendamiento financiero.		Por el traspaso de la porción de largo plazo a corto plazo por arrendamiento financiero.	
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el devengado por la amortización del capital y los intereses del arrendamiento financiero.
	i.		i
	į.		
	The second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second secon		:



El monto los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por contrato de arrendamiento financiero.











NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.4.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Títulos y Valores a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores o	de la Deuda Pública Interna	a Corto Plazo	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.
		4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.
			" : :
			:
			:

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por título o valor.









NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.4.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Títulos y Valores a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores	de la Deuda Pública Externa	a Corto Plazo	

	No.	CARGO	No.	ABONO
	1	Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	2	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública externa.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par, sobre la par o bajo la par.
	3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.
			4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública externa.
-		: :		
				+
	÷			
				:
***************************************		·		
				·
		ų.		. !

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por título o valor.









N	
2	
cu	ì
N	$\mathcal{M}$
	H
2	PH
	1

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.5.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA	Ingresos Cobrado	os por Adelantado a Corto Pi	azo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	2	Por el cobro de los pasívos diferidos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
	i		
	·		
	;	ŀ	
			:
			• • • •
		<u> </u>	



El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

#### OBSERVACIONES

Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.



aytoarcelia20242027@gmail.com

732 36 4 05 35



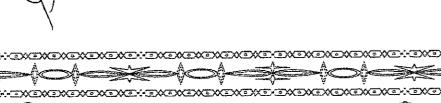
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

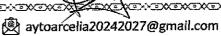
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
2.1.5.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora			
CUENTA	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo						

No.		CARGO	No.	ABONO
1	ł ·	Por la compensación total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente contra los devengados.		A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o anticipadamente.	parcial de los intereses recibido	2	Por el cobro de los pasivos diferidos por concepto de intereses.
3	Al cierre del ejercicio del	saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de los intereses de largo plazo a corto plazo
				:
		İ		:
		į		ii.
	-			
	Andrew Consequent			. :
				1
				:
				:
			-	
	1		1	
				1
	<u> </u>			
				,

El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

### **OBSERVACIONES**





NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.5,9	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	2	Por el cobre de los pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a conto plazo.
			i
	: : :		
	·		
	·		:
			+
			:

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

#### **OBSERVACIONES**







NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
			Fondos y Bienes de Terceros en	
2.1.6.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Garantía y/o Administración a Corto	Acreedora
			Plazo	

	No.	CARGO	No.	ABONO
	1	Por el reintegro de los fondos en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
\	2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
	3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.
		÷		
				! '
				:
			:	4
		•		
-				

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Admin	istración a Corto Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración.	2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.
and the second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second s			: .
			· •
	:		+
	*		
			:

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

Cosc Froel Merica







No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos contingentes.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos contingentes.	2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.
			:
			. ;
•			·
			:

#### SU SALDO REPRESENTA

Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**



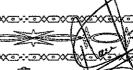


No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.
			:
	; ;		1
			·
			:
			:
	·		

El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**









NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
2.1.6.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora			
CUENTA	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo						

No.	CARGO		ABONO
1	Por el reintegro de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.		Por otros fondos de terceros en garantía y/o administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros fondos de terceros en garantía y/o administración de largo plazo a corto plazo.
	:		
- -	,		
	T		

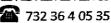


El monto de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

#### **OBSERVACIONES**







NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Valores y Bienes	en Garantía a Corto Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de valores y bienes en garantía de largo plazo a corto plazo.
			•
			:
			:
	ı		. !
	·		
	. '		·
	·		
			;
	!		



#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**









CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF	

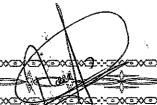
NÚMERO	MERO GÉNERO GRUPO		RUBRO	NATURALEZA		
2.1.7.1 Pasivo Pasivo Circulante		Provisiones a Corto Plazo	Acreedora			
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo					

lo.	CARGO	No.	ABONO		
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediata anterior.		
	:	1			
	i				
	!	1			
	]	1			
	;	1	;		
		1			
	<u>;</u>		1		
		ļ			
		]			
			'		
	To the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of th		·		
		1			
	De acuerdo a los line	amientos	s que emita el CONAC		
	i i				
	The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s				
	•	j			
	***	1			
	A STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STA		<b> </b>		
	and the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of th		4		
		1			
		1			
	•				
		1	:		
		1			
		I			
	·	ł			

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

#### **OBSERVACIONES**

















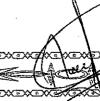
NÚMERO	GĖNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
2.1.7.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora			
CUENTA	Provisión para Contingencias a Corto Plazo						

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	:	İ	
		1	
		İ	
	:		!
	i i		1 :
			:
	De acuerdo a los line	amientos	que emita el CONAC I
		1	
			:
			·
	·		
			:
			:
	·		
	*		•

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

#### **OBSERVACIONES**

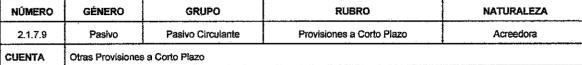






Jose Forcel Aparina





A A	
	The second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second secon
The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	
Λ	
/ 1	1 -

0.	CARGO	No.	ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
	De acuerdo a los li	. ] neamiento	s que emita el CONAC	
	. <b>L</b>	7		
	,			
	•			
			:	
			:	

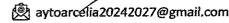


### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

### **OBSERVACIONES**







NÚMERO	ERO GÉNERO GRUPO		RUBRO	NATURALEZA	
2.1.9.1 Pasivo Pasivo Circulante		Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora		
CUENTA	Ingresos por Clasificar				

No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:  Impuestos		A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por los ingresos por clasificar de:  - Impuestos  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  - Contribuciones de Mejoras  - Derechos  - Productos  - Aprovechamientos	
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
			; * ;	
	÷		; . ·	
			•	

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, pendientes de clasificar en la cuenta específica de ingresos que corresponda y en concordancia con los tipos y rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos.

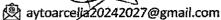
#### OBSERVACIONES:











<del></del>			RUBRO	NATURALEZA	
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO			
2.1.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA	Recaudación por	Participar			

No.  CARGO  No.  Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.  Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de la gresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.  Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	
las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.  2 Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	o inmediat
constancias de participaciones o documento equivalente.  2 Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.  Por los ingresos participables recaudados por la Federativas.	
ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	والمساملة المسام
de la aplicación de la constancia de participaciones o occumento equivalente.	s Entidade
documento equivalente.	
l 1	
A control of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species of species o	



El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

aytoarcelia20242027@gmail.com

732 36 4 05 35

NÚMERO	ERO GENERO GRUPO		RUBRO	NATURALEZA	
2.1.9.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA	Otros Pasivos Circulantes				

No.	CARGO		ABONO				
1	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.		1	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.				
			:				
			:				
			,				
			:				
			<del> </del>				
		:					
			,				



El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

#### **OBSERVACIONES:**

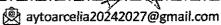
















NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
2.2.1.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora		
CUENTA	Proveedores por Pagar a Largo Plazo					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por:  - Materiales y Suministros	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por:  - Materiales y Suministros
	- Servicios Generales		- Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad.	4	Por el devengado de la adquisición de:  - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero  - Bienes Inmuebles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.		- Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de:	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:
:	- Materiales y Suministros		- Materiales y Suministros
	- Servicios Generales		- Servicios Generales
	- Bienes Inmuebles		- Bienes Inmuebles
	- Bienes Muebles		- Bienes Muebles
	- Bienes Intangibles		- Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.	:	:
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

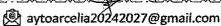




#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

RUBRO NATURALEZA **GÉNERO GRUPO** 





	2.2.1.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora			
- the second	CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo						
2			<del></del>					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio y propio.
4	Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
			:
•			
			:
:	:		
			:

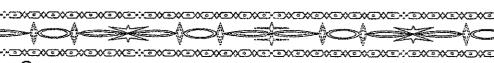


El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**









	<i>\</i>
	Ū v
	49
	121
	M
	11
	١.
	1
	•
	S
	05
1	~~
١	. \
	$\mathbf{\circ}$
_	_
-	

		/
1	The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	•

RUBRO	NATURALEZA
Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora

NÚMERO GÉNERO		GRUPO	RUBRO		NATURALEZA	
2.2.2	.1 Pasivo	Pasivo No Circulante Do	cumento	os por Pagar a Largo Plazo	Acreedora	
CUENT	A Documentos Cor	nerciales por Pagar a Largo Plazo		-		
No.		CARGO	No.	ABO	NO	
	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de		1	A la apertura de libros por el	calde dal alexañola inmediata	

	No.	CARGO	No.	ABONO
,	1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
"	2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.
	3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
	4	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo.	4	Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.
	5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta.		·
				!
				ı
		·		: '
				:
		;		
				!
				·
		:	1	

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.



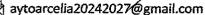
PLAZA PRINCIPAL FRANCISCO O. ARCE, COL. CENTRO, C.P. 40500

732 36 4 05 35



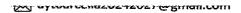
PLAZA PRINCIPAL FRANCISCO O. ARCE, COL. CENTRO, C.P. 40500







732 36 4 05 35





Usse Isroel Mpwills



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	TA Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo			

	No.	CARGO	No.	ABONO
t	1	Por la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	2	Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
	3	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.	3	Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.
	4	Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.
				·
				ı i ·
				i ·
		·		:
		•		
***************************************				

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

